

1811.

Como Por

Concluidos los reparos hechos en el oficio
 de la Escribania mayor q. V. E. fué am-
 dado, no solo p^a consultar la ruina q^a asoma-
 ba su techo ya vencido, sino p^a todo aquello
 que se considerase de desercia y comodidad al
 estado de dera lino que tenia; pero a manos de
 V. E. la cuenta que me ha producido Don
 Errera, a quien comisione, para que allan-
 dose conforme se sirva V. E. decretar la sa-
 tisfaceⁿ su importe contra el tesoro de Adm^{or},
 o lo que fuere a su agrado Sinra y Sepre
 11 ~ 1811

Como S.



MISC. 1408

El Conde del Villar de Puente

CO-MI
 CA: 23
 Doc: 1408
 Fol: 1
 1811

Vina la cuenta que amede, de conventim^{to} del P.^o
Pae.^o Gral. q.^o ena^o p^orente, satisfaga por el fero-
azo Hemor. la cantidad de su importe, en virtud
de la certificacion del pae.^o Secivano, quedando
archivado el Exped.^{te}, tomandose razon en el
libro correspond.^{te} Lima y Septi^{ra}. 14^o de 1811



P^oveyo y Vubucado por los Sres al Excmo
Car.^o Lusa y Regim^{to} de esta Ciudad, cuando
haciendo aud.^{ta} en la Sala de su etymiam.
en el dia de fiesta

Amemi

Jose Maria de la Haza
Cno. Sec.^o del S. May.^o del Excmo. Con.^o

Tomore Losⁿ en el libro q.^o corresponde.
Lima, y Septiembre 20^a de 1811.



CRISC. 1408



